



LXIII Legislatura

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

San Francisco de Campeche, Cam., martes 23 de octubre del año 2018

Promueve el Congreso reformar el artículo 55 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos

- ***Proponen elevar a Seybaplaya y Dzitbalché al rango de Municipios***

El Congreso del Estado de Campeche aprobó un punto de acuerdo para promover ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una iniciativa para reformar el artículo 55 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos en sus fracciones I y II, y pueda quedar como sigue:

Artículo 55.- El impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos se calculará mensualmente aplicando por cada kilómetro cuadrado que comprenda el Área Contractual o el Área de Asignación, las siguientes cuotas: I. Durante la fase de exploración, 3,167.48 pesos; II. Durante la fase de extracción, 0.75 centavos de dólar por cada barril extraído.

Promovido por el diputado Luis Alonso García Hernández, previa dispensa de más trámites el punto de acuerdo fue aprobado por mayoría (26 votos a favor y ocho en contra).

Asimismo se dio lectura a otros tres puntos de acuerdo, que al ser sometidos a votación económica no fueron dispensados de más trámites, por los que la Directiva los turnó a Comisiones: el primero, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, se fortalezcan los recursos destinados para la construcción y reconstrucción de caminos saca cosechas, promovido por el diputado Ambrocio López Delgado; el segundo, para recortar el 50 por ciento de recursos que el Ejecutivo pretenda destinar en el rubro de materiales y suministros, así como de servicios generales para el Presupuesto de Egresos de 2019, y que dicho recorte se asigne íntegramente a la Secretaría de Salud, promovido por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata; y el tercero, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la creación de la Comisión Local de Búsqueda y de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas y su inmediata puesta en operación, promovido por la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales.

La primera en ser leída fue una iniciativa para reformar el artículo trigésimo de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche y el artículo 27 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, promovida por la diputada Biby Karen Rabelo de la Torre, que fue turnada a Comisiones.

Hicieron uso de la tribuna legislativa, en el punto de asuntos generales, los diputados Ambrocio López Delgado, proponiendo que la Junta de Seybaplaya sea elevada al rango de Municipio, a la que se sumaron Leonor Elena Piña Sabido y Óscar Eduardo Uc Dzul, éste último proponiendo que también la Junta de Dzitbalché sea Municipio; Karla Guadalupe Toledo Zamora y María Sierra Damián, sobre el Día del Médico, a quienes felicitaron; Jorge Jesús Ortega Pérez, haciendo un llamado a tender la mano a los migrantes centroamericanos; Francisco José Inurreta Borges, en relación a su petición para que comparezca el titular de Salud en la Entidad y al punto de acuerdo para crear la Comisión Local de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Comisión estatal de Atención a las Víctimas, tema éste último del que también habló Ana Gabriela Sánchez Preve; y Luis Alonso García Hernández, haciendo alusión al rubro de la seguridad a nivel nacional, mientras que para hechos de los diversos temas hablaron María de los Dolores Oviedo Rodríguez, Sofía del Jesús Taje Rosales, Emilio Lara Calderón y Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.

Al inicio de la sesión se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Tamaulipas, Hidalgo y Michoacán.

Con permiso de la Directiva no asistió a la VIII sesión ordinaria el diputado Enrique Ku Herrera.

El jueves 25 del mes en curso, a las 11:00 horas, se llevará a cabo la próxima sesión del actual periodo ordinario.

---000---